Firmado digitalmente por ESPINO RELUCE Rufino Gonzalo FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.08.2021 23:03:19 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Lima, 05 de Agosto del 2021

RESOLUCIÓN DECANAL N° 000843-2021-D-FLCH/UNMSM

VISTO el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F0390-20210000156 relativo al acceso a la aplicación WEB-SUM a los docentes contratados de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resoluciones Rectorales N.°s 005228 y 007109-2021-R/UNMSM de fecha 3 de junio y 13 de julio de 2021 se aprobó el Contrato Docente de Pregrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, para el semestre académico 2021-I;

Que los docentes contratados como responsables de las asignaturas asignadas deben procesar el registro de asistencias y de notas, para ello deben contar con el acceso en la aplicación WEB-SUM;

Que mediante Oficio Circular N.° 008-SUM-20 de fecha 17 de junio de 2020, la jefa de la Oficina del Sistema Único de Matrícula, señala que debe habilitarse el acceso a esta aplicación WEB-SUM a los profesores contratados, debiéndose emitirse la Resolución de Decanato;

Que para dar cumplimiento a dicha disposición es necesario emitir dicho acto administrativo a fin de que los docentes contratados tengan el acceso en la aplicación WEB-SUM para el semestre académico 2021-I; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1.° AUTORIZAR a los siguientes docentes contratados para que la Oficina del Sistema Único de Matrícula habilite el acceso en la aplicación WEB-SUM, para el semestre académico 2021-I:

N.°	CÓDIGO	DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
1	0A6503	42685420	KANSUMANHT	SCHIAFFINO	KARLA YVONNE
2	0A6504	47827308	CIRIANI	ESPEJO	PATRICIA CRISTINA
3	0A6505	41406388	MÁLAGA	SABOGAL	LUCÍA
4	000000	41981490	ALBARRACIN	APARICIO	ROXANA ALEXANDRA
5	000000	40789757	SAM	ANLAS	CARLOS ANTONIO
6	0A6506	41149185	AGUILAR	ROMERO	JHON HAMILTON
7	0A6507	43526788	VILLEGAS	ARTEAGA	JANETH YOVANI
8	0A6508	45923349	QUIJANDRÍA	CAYO	ELIANA ALEJANDRA
9	0A6509	21122935	ALANIA	CONTRERAS	RUBÉN DARÍO
10	0A6510	70026689	ANGULO	GIRALDO	MIGUEL ÁNGEL

Firmado digitalmente por QUIROZ PAPA DE GARCIA Rosalia FAU 20148092282 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.08.2021 19:06:55 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **HPHEABD**

11	000000	46510780	SOTELO	GUADALUPE	ANDREA ISABEL
12	0A6511	10584716	DELGADO	CHUMPITAZI	MÓNICA GRISELL
13	0A6512	40696061	YAGUILLA	PANIURA	ISAIAS ISAO
14	0A6513	10665528	GARCÍA	CARRERA	GABRIEL ARTURO
15	0A5670	40236221	VERA	BUITRON DE GRATAL	MERVI PAOLA
16	0A6514	09673277	CISNEROS	AYALA	CLAUDIA
17	0A6515	46260010	YANCCE	ZEA	RUTH MARILYN
18	0A6516	06802301	ESCALANTE	ADANIYA	MARIE ELISE
19	0A6517	29658333	DE TABOADA	AMAT Y LEON	JAVIER CARLOS
20	0A6518	08266219	ENCINAS	CARRANZA	PERCY ABEL
21	0A6519	41742627	PACHECO	QUISPE	JOHNNY JHOSET
22	0A6520	40631464	VARGAS	LUNA	JAIME ARTURO

2.° COMUNICAR la presente Resolución de Decanato a la Oficina del Sistema Único de Matrícula, para conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

/mdcr.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **HPHEABD**